

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Notificación de resoluciones administrativas

Don Jesús Bermejo Hermoso, subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria.

Hago saber: Que habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a los interesados prescrito en los números 1 y 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre de 1992), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y resultando imposible hallar nuevo domicilio del destinatario de la resolución, por el presente edicto se procede a la notificación a la Empresa, Razón Social o Sujeto Responsable, del resultado de las resoluciones que se relacionan.

DESTINATARIO: MARIA ARCE FRANCO, DNI 720334813D.  
DOMICILIO: CALLE HERMANOS TORRE ORUÑA, 2 A - BLQ. 3 - 1º D.  
LOCALIDAD: MURIEDAS.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO.

DESTINATARIO: MARIO GOMEZ VALLEJO, DNI 72036160E.  
DOMICILIO: TR. NARCISO CUEVAS, 15 - 2º C.  
LOCALIDAD: SANTANDER.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO.

DESTINATARIO: LUIS ALBERTO ALONSO LAZA, DNI 13710778H.  
DOMICILIO: Bº LURCIA, S/N.  
LOCALIDAD: AJO.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO.

DESTINATARIO: MARIA ANTONIA DIOS CREGO, DNI 13770334G.  
DOMICILIO: LEONARDO TORRES QUEVEDO, 32 A ESC. DC - 1º IZQUIERDA.  
LOCALIDAD: SANTANDER.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO.

DESTINATARIO: MIGUEL ANGEL BORGES HERNANDEZ, DNI 43340340Z.  
DOMICILIO: CARDENAL HERRERA ORIA, 122 BAJO.  
LOCALIDAD: SANTANDER.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO.

DESTINATARIO: JUAN CARLOS PEREZ RISCO, DNI 02209141Z.  
DOMICILIO: C/ NEMESIO MERCAPIDE, 4 - 4º C.  
LOCALIDAD: ASTILLERO.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO.

DESTINATARIO: JAVIER DOUGLAS ZAMBRANO MERA, DNI X6766497N.  
DOMICILIO: CALLE CASTILLA, 77 - 3º IZQUIERDA.  
LOCALIDAD: SANTANDER.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO.

DESTINATARIO: OSCAR TEJADA FERNANDEZ, DNI 34991237A.  
DOMICILIO: FCO. TOMÁS Y VALIENTE, 11 B - 1º A.  
LOCALIDAD: SANTANDER.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO.

DESTINATARIO: ENRIQUE GONZALEZ PEREZ, DNI 13720602K.  
DOMICILIO: RESTAURANTE COSTA ZERO (DUNAS DE LIENCRES).  
LOCALIDAD: LIENCRES.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO.

DESTINATARIO: JESUS MARIA GARCIA OLAIZ, DNI 13702717F.  
DOMICILIO: COLUMNNA SAGARDIA, 6 - 1º D.  
LOCALIDAD: SANTANDER.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO.

DESTINATARIO: ALFONSO EMILIO CAÑADA SALAVERRI, DNI 20194516X.  
DOMICILIO: FEDERICO DE LA LASTRA, 1 - 3º D.  
LOCALIDAD: LAREDO.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO.

DESTINATARIO: SIMONE --- RELUCENTI, DNI X8638341R.  
DOMICILIO: OCHARÁN MAZAS, 13 D - 2º B.

LOCALIDAD: CASTRO URDIALES.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO.

DESTINATARIO: MARTA FERNANDEZ PEDRIDO, DNI 30577658D.  
DOMICILIO: Bº LA LOMA, 46 - 2.  
LOCALIDAD: SÁMANO.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO.

DESTINATARIO: MARIA MAR VAZQUEZ VAZQUEZ, DNI 30595166Z.  
DOMICILIO: OTAÑES, 81 - 2 D.  
LOCALIDAD: CASTRO URDIALES.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO.

DESTINATARIO: ANGEL LOPEZ LARENA, DNI 72026747Q.  
DOMICILIO: LEONARDO RUCABADO, 9.  
LOCALIDAD: CASTRO URDIALES.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO.

DESTINATARIO: PILAR ISASI ARCE, DNI 13791617N.  
DOMICILIO: Bº BRAZOMAR, 54 - 1 - BLQ. 14 - 2º C.  
LOCALIDAD: CASTRO URDIALES.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO.

DESTINATARIO: WALEED --- QUMSIEH, DNI 78998740L.  
DOMICILIO: LEONARDO RUCABADO, 48 - 4º H.  
LOCALIDAD: CASTRO URDIALES.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO.

DESTINATARIO: MERCEDES CASTAÑEDA TORAL, DNI 14256639C.  
DOMICILIO: SUBIDA AL CAMPIJO, 4 - 1 - 4º D.  
LOCALIDAD: CASTRO URDIALES.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO.

DESTINATARIO: EMILIO BERZAL MATESANZ, DNI 01337552X.  
DOMICILIO: MARTINEZ BALAGUER, 2.  
LOCALIDAD: LAREDO.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO.

DESTINATARIO: FAOUZI --- SALAH, DNI X07303269X.  
DOMICILIO: AVDA. BILBAO, 19 - 2º B.  
LOCALIDAD: TORRELAVEGA.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO.

DESTINATARIO: LUCINDO IGLESIAS RODRIGUEZ, DNI 13888508G.  
DOMICILIO: TAGLE, 5.  
LOCALIDAD: TAGLE.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO.

DESTINATARIO: FERNANDO SILIO GONZALEZ, DNI 13926636K.  
DOMICILIO: CALLE NUMANCIA, 28 - 4º IZQUIERDA.  
LOCALIDAD: LOS CORRALES DE BUELNA.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO DE 11/08 Y E.C. 12/08.

DESTINATARIO: OMAR GOMEZ RUIZ, DNI 72126985C.  
DOMICILIO: Bº LAMADRID ARGUEDES, 13 I.  
LOCALIDAD: VALDALIGA.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO.

DESTINATARIO: JAIME GONZALEZ LERA, DNI 72137595G.  
DOMICILIO: ILEJA CERRAZO, 62.  
LOCALIDAD: REOCÍN.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO.

DESTINATARIO: ANA MARIA CASTILLO SIERRA, DNI X7421226T.  
DOMICILIO: CASIMIRO SAINZ, 9 - 5º IZQUIERDA.  
LOCALIDAD: TORRELAVEGA.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO.

DESTINATARIO: JOSE MANUEL GUTIERREZ COSIO, DNI 13979146E.  
DOMICILIO: VISPIERES.  
LOCALIDAD: VISPIERES.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO.

DESTINATARIO: EMILIA ELISABET OJEDA DE MARIN, DNI X6922767C.  
DOMICILIO: CALLE LA AMISTAD, 3 - 3º IZQUIERDA.  
LOCALIDAD: SANTANDER.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO.

DESTINATARIO: JOSE MARIA ALCARAZ MORALES, DNI 09440010M.  
DOMICILIO: CALLE RUBIO, 12 ENTRESUELO.

LOCALIDAD: SANTANDER.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO.

DESTINATARIO: CARLOS ALBERTO DIEZ HERMIDA DNI 72043476R.  
DOMICILIO: COLONIA LOS PINARES, 8 A - 1º B.  
LOCALIDAD: SANTANDER.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO.

DESTINATARIO: CLEOTILDE OLIVA NAZARENO MINA, DNI X4454983K.  
DOMICILIO: RÍO DE LA PILA, 31 - 1º DERECHA.  
LOCALIDAD: SANTANDER.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO.

DESTINATARIO: BLANCA CECILIA PUENTE HOWAY, DNI 13786900X.  
DOMICILIO: DON DANIEL, 1 - 1º A.  
LOCALIDAD: SANTANDER.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO.

DESTINATARIO: WU --- BIN, DNI X3118557X.  
DOMICILIO: CALLE ALTA, 46 A - BAJO C.  
LOCALIDAD: SANTANDER.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO.

DESTINATARIO: ANDREI --- MOROZ, DNI X6790796T.  
DOMICILIO: SANTA TERESA DE JESÚS, 4 - 1º DERECHA.  
LOCALIDAD: SANTANDER.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO.

DESTINATARIO: MARTIN GARCIA DIEZ, DNI 72122719D.  
DOMICILIO: AVDA. NAVAL, 53 - 2.  
LOCALIDAD: REINOSA.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO.

DESTINATARIO: MARIA LUISA MARTIN ESCANDON, DNI 13471749M.  
DOMICILIO: CALLE PROSPERIDAD, 36 - 2º DERECHA.  
LOCALIDAD: ASTILLERO.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO.

DESTINATARIO: FEDERICO IBAÑEZ PELAEZ, DNI 13864430F.  
DOMICILIO: AVDA. AMBROSIO CALZADA, 1 - 3º F.  
LOCALIDAD: CABEZÓN DE LA SAL.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO.

DESTINATARIO: ABRIA SERVICIOS, S.C., C.I.F. G39681838.  
DOMICILIO: URBANIZACIÓN TINA MENOR, 30 - 2 H.  
LOCALIDAD: UNQUERA.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO.

DESTINATARIO: CRESCENCIO PEREZ ESPESO, DNI 13749508Q.  
DOMICILIO: CALLE CASIMIRO SAINZ, 7 - 4 M.  
LOCALIDAD: TORRELAVEGA.  
RESOLUCIÓN: ESTIMAR LA DEVOLUCIÓN POR EXCESO DE INGRESO.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25) y los artículos 114.2 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según lo dispone el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander.-El subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Ptos. Especiales, Jesús Bermejo Hermoso.  
09/5257

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

*Notificación de resolución de expediente de devolución de ingresos de oficio.*

Don Jesús Bermejo Hermoso, subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria.

Hago saber: Que habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a los interesados prescrito en los números 1 y 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE 27 de noviembre de 1992), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y resultando imposible hallar nuevo domicilio del destinatario, por el presente edicto se procede a la siguiente notificación:

En relación con la devolución de ingresos de oficio que se está tramitando en esta Dirección Provincial a don Andoni Aspiazu Ortega, con domicilio en urbanización La Soloba, 46 C - 1º B (Puente San Miguel), le notificamos que:

Resultando que, según los antecedentes que obran en este Organismo, resulta deudor por los documentos de deuda, periodos y cuantía siguientes:

CCC: 39106534043.

Número reclamación: 09/11095153.

Período: 10/08.

Cuantía: 4614,10.

Resultando que, en consecuencia, se le interesa para que en el plazo de diez días, en su caso, alegue y presente los documentos y justificantes de pago que estime pertinentes.

Resultando que, la cantidad objeto de devolución, que asciende a 13,84 euros, será retenida cautelarmente hasta que transcurra el plazo citado.

Considerando el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 29).

Considerando el artículo 33 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre y los artículos 44 y 45 del Reglamento General de Recaudación la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25).

De conformidad con los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Subdirección Provincial.

Resuelve que, una vez transcurrido dicho plazo sin que se reciba contestación por su parte, dicha medida cautelar de retención se convertirá en definitiva, procediéndose a aplicar la citada cantidad sobrante a la deuda mencionada en el primer resultando de la presente resolución.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004, anteriormente citado, y los artículos 114.2 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según lo dispone el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, abril de 2009.-El subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales, Jesús Bermejo Hermoso.

09/5260